



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE MAYO DE 2014

No. 1853

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal 3

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Deductivas y Aditivas al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial Ejercicio 2012 5

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Procedimientos que se indican del Manual Administrativo en su Apartado de Procedimientos del Órgano Desconcentrado Planta de Asfalto del Distrito Federal 7

Secretaría de Seguridad Pública

- ◆ Acuerdo 17/2014 por el que se modifica el Diverso 68/2013 por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal denominado: "Programación de Evaluaciones de Control de Confianza" para quedar de la siguiente manera: "Sistema de Datos Personales para las Evaluaciones de Control de Confianza" 8

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Revocación de Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Apoyos Económicos para Gastos de Manutención”, A cargo de la Delegación Iztacalco para el Ejercicio Fiscal 2014 12
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de los Programas Sociales a cargo de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztacalco para el Ejercicio Fiscal 2014; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1788 bis de fecha 30 de enero de 2014 15

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de Diversos Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en La Magdalena Contreras y que a continuación se enlistan 17
 - Apoyo para jóvenes;
 - Apoyo para adultos mayores;
 - Salud visual;
 - Seguridad alimentaria;
 - Apoyo económico para fomento a la música orquesta sinfónica juvenil

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Alemabi, S.C. 33
- ◆ R&M Rosco México, S.A. de C.V. 35
- ◆ Inmobiliaria Arqui Arquim, S.A. de C.V. 36
- ◆ Segmentos Arquitectónicos, S.A. de C.V. 37
- ◆ Proyectos de Bretaña, S.A. de C.V. 38
- ◆ Operadora de Entretenimiento San Miguel, S.A. de C.V. 39
- ◆ Grupo Carionte, S.A. de C.V. 40
- ◆ Cuidado Ocular, S.A. de C.V. 41
- ◆ Schroders, S.A. de C.V. 42
- ◆ Ingeniería y Servicios Zesa, S.A. de C.V. 64
- ◆ Representaciones y Suministros Rales, S.A. de C.V. 65
- ◆ Inmobiliaria Sauzemex, S.A. de C.V. 66
- ◆ Grupo Comercializador Raorla, S.A. de C.V. 67
- ◆ Consultoría Especializada en Trituración, S.A. de C.V. 68
- ◆ Consultoría y Capacitación En Redes, S.A. de C.V. 68
- ◆ Asesores Mexicanos Asociados, S.C. 69
- ◆ Centro Empresarial Interlomas, S.A. de C.V. 69
- ◆ F.M. Centro Urbano, S.A. de C.V. 70
- ◆ General de Osteoimplantes, S.A. de C.V. 70
- ◆ Progresems del Centro de Veracruz, S.A. de C.V. 71
- ◆ **Edictos** 72
- ◆ **Aviso** 74

DELEGACIÓN IZTACALCO

ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, titular del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 6, 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 81, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículo 14 fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; artículo II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egreso del Distrito Federal; artículos 50, 51, 52 y 63 para el Ejercicio Fiscal 2014, da a conocer el siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN IZTACALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 1788 Bis DE FECHA 30 DE ENERO DE 2014.

NUTRICIÓN PARA TU FAMILIA

PAGINA 154 Renglón 31 Y 32

Dice:

El monto inicial presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2014, será de \$ 9,740,000.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Debe decir:

El monto inicial presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2014, será de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N).

APOYO ECONÓMICO PARA ADULTOS MAYORES DE 61 A 64 AÑOS

PAGINA 160 Renglón 31

Dice:

El monto inicial presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2014, será de \$ 2,300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

La ayuda por beneficiario será de \$ 500.00

Debe decir:

El monto total presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2014, será de \$ 4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

La frecuencia de administración será hasta en nueve dispersiones de \$500.00 cada uno, durante el ejercicio fiscal 2014.

JÓVENES EN BRIGADA

PAGINA 172 Renglón 8 Y 9

Dice:

El monto inicial presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2014, será de \$2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)

Debe decir:

El monto inicial presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2014, será de \$2,860,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N).

PROMOTORES POR LA EQUIDAD, LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE**PAGINA 174 Renglón 38, 39 y 40****Dice:**

El monto inicial presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2014, será de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N), sujeto a disponibilidad presupuestal.

La ayuda económica será por beneficiario de \$ 2,018.00 pesos por dispersión.

Debe decir:

El monto inicial presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2014, será de \$4,440,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), sujeto a disponibilidad presupuestal.

La ayuda económica será en 11 dispersiones de \$ 2,018.00 pesos por beneficiario.

Estos programas sociales son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de éstos programas con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quienes hagan uso indebido de los recursos de éstos programas en el Distrito Federal serán sancionados de acuerdo con la Ley Aplicable y ante la autoridad competente.

“los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de los Programas Delegacionales del ejercicio 2014, los cuales tienen su fundamento legal en el Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, cuya finalidad es mejorar el nivel de vida de los habitantes de la Demarcación a: Enlaces, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Administración, Dirección General de Participación Ciudadana, para el Desarrollo de los Programas, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales, es la Directora General de Desarrollo Social Esther Vega Gutiérrez, Directora General de Participación Ciudadana Irma Fabiola Bautista Guzmán y el Director General de Administración David González Ruiz donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Av. Te esquina Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, Edificio “Sede” Administrativo, Planta Baja, C.P. 08000, México, D. F., tel. 56 54 33 33 ext. 2220 y 56 50 79 23. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx”

TRANSITORIO

ÚNICO.- Estas reglas de operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Iztacalco, D.F. a 29 de abril de 2014

A T E N T A M E N T E
ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO

(Firma)
